

Santa Fe, 15 de mayo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 032/2023, caratulado: **Llamado a concursos de Profesores Ordinarios**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concursos para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Mecánica Racional**, en el Departamento Ingeniería Mecánica, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 198

SAC
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ANEXO
Res. CD N° 198/2023

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
MECÁNICA	MECÁNICA RACIONAL	Profesor Adjunto	Simple	NESSIER, Fabián (FRSF/UTN) ARCUSIN, Iván (FRP/UTN) FERTONANI, Daniel (UNL-FIQ) Veedor graduado Valls Hugo Veedor alumno Rodríguez Alondra Nicole Selene	LEURINO ESBORRAZ, Rodrigo (FRSF/UTN) BONAZ, Valentín (FRRQ/UTN) FLORES, José María (UNER) Veedor graduado Pagliolico, Mariano Veedor alumno Nigro, Gerónimo

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO: Este llamado se produce por la baja del Profesor Interino en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, por lo cual no significa nuevo cargo, ni implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de Ordinarios.

PERFIL DEL POSTULANTE: Poseer preferentemente título universitario en Ingeniería Mecánica o relacionado con ésta y/o acreditar antecedentes como docente o auxiliar en la asignatura objeto del concurso o materia afín de tecnologías básicas.

OTROS APORTES: Visto lo dispuesto por la Ley Nacional 26508, atendiendo los compromisos asumidos con las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria mediante la Resolución CONEAU N° 491 del 5 de junio de 2013 y lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 204, del 10 de enero de 2017, el Departamento de Ingeniería Mecánica, resuelve solicitar la apertura de este concurso conforme a lo establecido en las Ordenanzas N° 1273 , 1346 y 964. También de acuerdo a lo detallado en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

